



PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2023



Dependencia o Entidad:		Dirección de Sistemas de Información																
Misión:		Contribuir a generar una Administración Pública eficiente con transparencia y rendición de cuentas mediante la innovación e implementación de tecnologías de la información.																
Visión:		Al finalizar el año 2023 haber contribuido en la eficacia del procesamiento de la información que permita obtener los mejores resultados en la Administración Pública Municipal mediante la gestión de tecnologías informáticas.																
EJE TEMÁTICOS		EJES TRANSVERSALES				PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	
		I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y pueblo afroamericano	III. Niñas, niños y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido o a desterrar la corrupción				V. Ciudad Educadora	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE						4° TRIMESTRE
EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA																
	3.1 Fortalecer los procesos y modos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.	3.1.2 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias y entidades municipales.					FIN											
							Contribuir a la eficiencia tecnológica y de los procesos administrativos del gobierno municipal que permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía y los servicios que se brindan.											
							PROPÓSITO											
							La ciudadanía optimiza la gestión de trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación											
							COMPONENTE											
							1. Labores administrativas de las dependencias y entidades municipales eficientes.											
							ACTIVIDADES											

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

<p>3. Gobierno abierto, moderno y eficaz</p> <p>3.1.1 Implementar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes de las personas servidoras públicas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
---	----------	----------	----------	----------

<p>8. Gobierno Innovador y Tecnológico</p> <p>1.2 Alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal</p> <p>1.- Recepción de requerimiento funcional o técnico. 2.- Evaluación de requerimiento. 3.- Atención de requerimiento. 4.- Notificación de atención al solicitante.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>Coordinación de Sistemas de Información.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes atendidas del Sistema Integral de Gestión Municipal</p>	<p>Oficinas ubicadas en el Palacón municipal de Oaxaca de Juárez.</p>	<p>Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez</p>
<p>COMPONENTE</p> <p>2 Bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>2.1 Capacitación al personal operativo sobre el funcionamiento de los bienes y servicios informáticos</p> <p>1.- Se recibe la solicitud por la dependencia o entidad explicita de la capacitación requerida. 2.- Se programa la capacitación del bien específico y se notifica a la dependencia o entidad. 3.- Se ejecuta la capacitación y se obtiene la evidencia del servicio otorgado.</p>	<p>Porcentaje de bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados</p>	<p>Oficinas ubicadas en el Palacón municipal de Oaxaca de Juárez.</p>	<p>Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez</p>
<p>2.2 Mantenimiento a sistemas implementados</p> <p>1.- Recibe el requerimiento del sistema a actualizar. 2.- Asigna las actividades de los desarrolladores con base en el requerimiento. 3.- Programa reuniones de trabajo con usuarios para obtener las especificaciones, mismas que deben ser autorizadas por el área solicitante. 4.- Desarrollo de la funcionalidad solicitada. 5.- Ejecución de pruebas y validación con el área solicitante. 6.- Una vez aprobada la funcionalidad se libera en producción.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Aplicaciones</p>	<p>Porcentaje de acciones a sistemas implementados</p>	<p>Oficinas de Dirección de Sistemas de Información</p>	<p>Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez</p>
<p>2.3 Mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones</p> <p>1.- Programación de ventanas de mantenimiento y notificación a usuarios con base en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de telecomunicaciones. 2.- Suspensión del servicio y ejecución del mantenimiento según los protocolos establecidos. 3.- Notificación a los usuarios del restablecimiento del servicio y monitoreo que los servicios se encuentren estables.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>Departamento de Redes y Telecomunicaciones</p>	<p>Porcentaje de acciones de mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones realizadas</p>	<p>Oficinas de Dirección de Sistemas de Información</p>	<p>Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez</p>
<p>2.4 Mantenimiento al equipo de cómputo</p> <p>1.- Recepción de solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo por parte de las dependencias. 2.- Revisión de datos y condiciones del equipo. 3.- Mantenimiento al equipo siguiendo los protocolos establecidos.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>Departamento de soporte técnico</p>	<p>Porcentaje de acciones de mantenimiento al equipo de cómputo realizadas</p>	<p>Oficinas del Departamento de Soporte Técnico</p>	<p>Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez</p>



DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

[Handwritten signature]

							25%	25%	25%	25%	25%	Departamento de innovación tecnológica	Porcentaje de soluciones de tecnologías de la información para optimizar el servicio público municipal realizadas	Oficinas de Dirección de Sistemas de Información	Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez	Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez
													Porcentaje de bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados			
							25%	25%	25%	25%	25%					

							25%	25%	25%	25%	25%	Departamento de Desarrollo de Aplicaciones	Porcentaje de acciones para la creación del micrositio sobre animales extraviados realizadas	Oficinas de Dirección de Sistemas de Información	Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez	Las 31. áreas de la administración pública municipal de Oaxaca de Juárez

5.4 Garantizar el respeto a la vida animal, con acciones contra el maltrato y crueldad, atención médica y control de la reproducción con métodos éticos.																
9.1 Medio ambiente y cambio climático																
9.4.1.1. Asegurar las poblaciones de perros y gatos con un programa integral de atención a animales domiciliados, semi domiciliados y en situación de calle.																




 Ing. Alfonso Sandoval Carbalido
 Director de Sistemas de Información

Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

